



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION
RECURSO DE REVOCACIÓN: 25/2018
PROMOVIDO POR: MARTHA XÓCHILT PEÑA
CALVILLO

MARTHA XÓCHILT PEÑA CALVILLO

Domicilio para recibir notificaciones:

Calle Francisco Sarabia N°22-1
Colonia Centro
Fresnillo, Zacatecas

Presente

Autorizado para recibir notificaciones:

Lic. Eduardo De Luna Gaona
Lic. Xóchilt Marisol Rodríguez Martínez

ANTECEDENTES

Por escrito presentado en fecha 25 de Mayo de 2018, ante esta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, la C. **MARTHA XÓCHILT PEÑA CALVILLO**, interpuso Recurso Administrativo de Revocación, en contra de las resoluciones marcadas con los números de crédito **1515O037** del 09 de Octubre de 2015, **1516M027** del 14 de Marzo de 2016, **1517E0008**, **1517E0046**, **1517E0031** y **1517E0018** del 20 de Enero de 2017, **1516MY013** del 06 de Mayo 2016, **1617E0253** del 31 de enero de 2017, **1517A0155** del 04 de Mayo de 2017, **1515N025** del 13 de Noviembre de 2015 y **1516F165** del 25 de Febrero de 2015, a través de las cuales se



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION

le determinan diversas unas multas por la cantidad de \$ 3,720.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) cada una, todas emitidas por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

FUNDAMENTACIÓN

Siendo competencia de esta Secretaría de Fianzas, tramitar y resolver los Recurso Administrativos de Revocación que interpongan los contribuyentes, que tengan su domicilio fiscal en el territorio del Estado de Zacatecas, esta Secretaria fundamenta su acción en lo establecido por las Cláusulas Octava fracción VII y Vigésima Sexta fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Estado de Zacatecas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 19 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 5 de agosto de 2015; artículo 27, fracciones III, XXVIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con los artículos 116, 117, 124, 124-A, 130, 131, 132, 133, fracción II, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO

1. Se procede a la admisión y substanciación del Recurso Administrativo de Revocación citado, teniéndose a la vez por ofrecidas y exhibidas las pruebas aportadas por la recurrente.

2. Efectuado el análisis del asunto, tomando en consideración los hechos que obran en el expediente administrativo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 132 del Código Fiscal de la Federación, se dicta resolución con base a lo siguiente:

MOTIVOS DE LA RESOLUCIÓN

Realizado el estudio a la resolución impugnada y una vez analizada la argumentación hecha valer por la recurrente, las pruebas exhibidas y demás constancias que obran en el expediente administrativo en que se actúa, esta Autoridad Jurídica considera lo siguiente:

I. Resulta infundado lo expresado por el recurrente el cual manifiesta violación a lo previsto por el artículo 38 fracción IV del Código Fiscal Federal, al señalar que los créditos fiscales que por esta vía de revocación se combaten carecen de la debida



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

fundamentación y motivación que deben de contener los actos administrativos, en razón a que no le fueron debidamente notificados, negando lisa y llanamente tal circunstancia, con fundamento en el artículo 68 del ordenamiento legal que se cita.

Lo anterior es así toda vez que de las constancias de notificación de los créditos marcados con números **1515O037, 1516M027, 1517E0008, 1517E0046, 1517E0031, 1517E0018, 1516MY013, 1617E0253, 1517A0155, 1515N025 y 1516F165** se advierte que éstas se realizaron observando todos y cada uno de los requisitos previstos por los artículos 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal Federal, los cuales señalan lo siguiente:

Artículo 134.- *Las notificaciones de los actos administrativos se harán:*

Personalmente o por correo certificado o mensaje de datos con acuse de recibo en el buzón tributario, cuando se trate de citatorios, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y de actos administrativos que puedan ser recurridos.

Artículo 135. *Las notificaciones surtirán sus efectos al día hábil siguiente en que fueron hechas y al practicarlas deberá proporcionarse al interesado copia del acto administrativo que se notifique. Cuando la notificación la hagan directamente las autoridades fiscales o por terceros habilitados, deberá señalarse la fecha en que ésta se efectúe, recabando el nombre y la firma de la persona con quien se entienda la diligencia. Si ésta se niega a una u otra cosa, se hará constar en el acta de notificación.*

Artículo 136. *Las notificaciones personales deberán realizarse en el domicilio del contribuyente; también podrán efectuarse en las oficinas*



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



de la propia autoridad si la persona que debe ser notificada se presenta en ellas, o en el domicilio fiscal que conforme al artículo 10 de este Código se considere como tal.

Al realizarse una notificación personal, deberá dejarse constancia escrita que se realizó en el domicilio del afectado por el acto administrativo que se notifica, a efecto de lo cual, se levantará acta circunstanciada o constancia escrita de ello en la que conste dicha condición.

Toda notificación personal que se realice con el afectado por el acto que se notifica o con su Contribuyente, será legalmente válida.

Artículo 137. *Cuando la notificación se efectúe personalmente y el notificador no encuentre a quien deba notificar, le dejará citatorio en el domicilio, señalando el día y la hora en que se actúa, y que el objeto del mismo es para que el destinatario de la notificación espere en dicho lugar a una hora fija del día hábil posterior que se señale en el mismo; en caso de que en el domicilio no se encuentre alguna persona con quien pueda llevarse a cabo la diligencia o quien se encuentre se niegue a recibir el citatorio, éste se fijará en el acceso principal de dicho lugar y de ello, el notificador levantará una constancia.*

El día y hora de la cita, el notificador deberá constituirse en el domicilio del interesado, y deberá requerir nuevamente la presencia del destinatario y notificarlo, pero si la persona citada o su Contribuyente no acudiera a la cita, se practicará la diligencia con quien se encuentre en





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:

PROCURADURÍA FISCAL

NO. DE OFICIO:

PF/5956/2024

ASUNTO:

SE EMITE RESOLUCION

el domicilio o en su defecto con un vecino. En caso de que estos últimos se negasen a recibir la notificación, ésta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 de este Código.

En ese orden de ideas, la notificación de las multas marcadas con números de crédito **1515O037** del 09 de Octubre de 2015, **1516M027** del 14 de Marzo de 2016, **1517E0008**, **1517E0046**, **1517E0031** y **1517E0018** del 20 de Enero de 2017, **1516MY013** del 06 de Mayo 2016, **1617E0253** del 31 de enero de 2017, **1517A0155** del 04 de Mayo de 2017, **1515N025** del 13 de Noviembre de 2015 y **1516F165** del 25 de Febrero de 2015, todas emitidas por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, se realizaron de manera legal, ya que se observaron todos y cada uno de los requisitos señalados en los preceptos transcritos, tal y como se advierte de las constancias de notificación a continuación se reproducen:



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



Acta circunstanciada de hechos del crédito 15150037 de 09 de Octubre de 2015

SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS
ZACATECAS GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tierrita Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
siendo las 9:40 horas del
día 7 de Noviembre del año 2015, el actuante Notificador Fiscal adscrito a la
Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio 2-2496/2015 Fecha 6 de octubre con
Vigencia 31/10/2015, signado por el Secretario de Finanzas el C. Ing. Fernando Enrique
Soto Acosta, me constituyo en el domicilio del Contribuyente
Francisco Saravia 27 el
cual ostenta los siguientes datos
externos Tienda de Carlinos blaca en Verde

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de
Me llevo por referencia establecidos en el código fiscal
fiscal 15150037 y al requerir la presencia del(la)
C. Carlinos blaca y al no encontrarse presente se lleva a cabo
dicha diligencia con el(la) C. Potasio Dominguez firmado en carácter de
susplente quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el
domicilio fiscal del
Contribuyente Tiene Relaciones de Empleado con el
Contribuyente

cerciorándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
toda vez que: Me atiende en el domicilio

asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
diligencia Salio

comprometiéndose a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que si si o no no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad
estatura mts, tez , complexión , ojos color
 , cabello , asimismo hago constar que para esta diligencia la
persona que atiende la misma si si no no firma la presente notificación, manifestando
Comprometome a entregar el documento al
Contribuyente

Lo anterior con fundamento en los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se
cierra la presente, siendo las 9:55 horas del día 7 de Noviembre del
año 2015, y se da por terminada la presente acta.

Fernando Enrique Soto Acosta Potasio Dominguez
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal Contribuyente, Representante Legal y/o
Persona con quien se entiende la diligencia

Nombre y Firma Nombre y Firma



Citatorio del crédito 15150037 de 09 de Octubre de 2015



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CONTROL: 1515 00 37

EN Tresvillo, A LAS 9:40 HORAS DEL
DIA 4 DE enero DEL AÑO 2015, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisca - Sarabia 28
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Tresvillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON

EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Alto por infracciones es tablicadas en el campo fiscal.
REQUIERO LA PRESENCIA DE María Paul para Calvello
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Fabrocino Dominguez
Richardo MANIFESTANDO QUE: No esta
Salio el miércoles POR LO

QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION, ARTICULO 104 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO
PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 7 DEL enero DEL AÑO 2015
A LAS 9:40 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Fabrocino Dominguez y Richardo
EN SU CARÁCTER DE empleada
IDENTIFICANDOSE CON IFE 5429 5034 SECRETARIA DE FINANZAS

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
Ferando Enriquez
ASCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO N° 12-28-118/2015
DE FECHA 6/01/2015
CON VIGENCIA DE 3/12/2015
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS ING. FERANDO ENRIQUEZ



PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA PARA
ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO

Fabrocino Dominguez
RECIBIÓ LA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO
DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA
CONSTANCIA

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA



Constancia de notificación del crédito 1516M027 de 14 de Marzo de 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

MULTA POR INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION

RFC: PFCM85110877 No. CREDITO: 1516M027

NOMBRE: MARTHA ROCHTEL PEÑA CALVELLO ZACATECAS, S.L. de C.V. 14 de Marzo de 2016

DONANTE: FRANCISCO SARABIA (20) LICENCIADO: FRESNILLIO FRESNILLO

En razón de que el contribuyente no cumplió con el requerimiento número 206(12)5242834C9006, que esta autoridad fiscal le notificó en fecha: 16/12/2015, mediante el cual se le concedió un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para que presentara ante la Secretaría de Finanzas la siguiente documentación:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
DE PERSONAS FÍSICAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
DE RETENCIONES POR SALARIOS

OCTUBRE 2015

En los días en que el presente contribuyente ha cumplido con el requerimiento, por lo tanto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con fundamento en la establecida en los artículos 14, 18 y 21 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cláusula primera, segunda fracción I, II, IV, VI inciso A), Tercera, Cuarta, Sexta fracción I inciso c) y el, fracción II inciso a) y décima quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Zacatecas y el Código Fiscal de la Federación vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 05 de agosto del 2015 en el suplemento número 3 al 62, así como en los artículos 17-A, 20, 41 fracción I, 83 fracción I, 83 fracción I inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente, el artículo 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, de conformidad con el artículo 17-A, sexto párrafo del CFF las cantidades aplicables en el artículo 82, fracción I inciso a) del CFF fueron actualizadas en el mes de marzo de 2016 y fueron dadas a conocer en la Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el DOF el 06 de abril de 2016. Por lo que se tuvo en consideración el INPC del mes de enero 2016 publicado en el DOF el 30 de febrero de 2016 que fue de 114,983 puntos y el INPC del mes de noviembre 2015 publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2015 que fue de 108,662 puntos. Como resultado de esta operación, el factor de actualización aplicable y aplicado fue de 1.0577, es decir, se multiplicó \$199.00 por 1.0577, el resultado es \$210.48 que es ajustado a la decena inmediata superior en base a lo señalado en el artículo 17-A anterior último párrafo del CFF. Dichas cantidades fueron actualizadas en el mes de enero de 2016 y fueron dadas a conocer en el Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el DOF el 30 de febrero de 2016. Por lo que se tuvo en consideración el INPC del mes de noviembre 2015 publicado en el DOF el 30 de febrero de 2016 que fue de 114,983 puntos. Como resultado de esta operación, el factor de actualización aplicable y aplicado fue de 1.1306, es decir, se multiplicó \$260.00 por 1.1306, el resultado es \$293.96 que es ajustado a la decena inmediata superior en base a lo señalado en el artículo 17-A anterior último párrafo del CFF. Dichas cantidades fueron actualizadas en el mes de enero de 2016 y fueron dadas a conocer en el Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el DOF el 30 de febrero de 2016. Por lo que se tuvo en consideración el INPC del mes de noviembre 2011 que fue de 102,707 puntos, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2011 y el INPC del mes de noviembre 2008 que fue de 91,808 puntos, así expresado conforme a la nueva base según lo que se determinó en el Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicado en el DOF el 29 de febrero de 2012. Como resultado de esta operación, el factor de actualización aplicable y aplicado fue de 1.1211, es decir, se multiplicó \$580.00 por 1.1211, el resultado es \$650.24 que es ajustado a la decena inmediata superior en base a lo señalado en el artículo 17-A anterior último párrafo del CFF. La última actualización se encuentra en el Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el DOF el 07 de enero de 2015. Por lo que se tuvo en consideración el INPC del mes de noviembre 2014 que fue de 115,493 puntos, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2014 y el INPC del mes de noviembre 2011 que fue de 102,707 puntos, publicado en el DOF el 29 de diciembre de 2011. Como resultado de esta operación, el factor de actualización aplicable y aplicado fue de 1.1248, es decir, se multiplicó \$1,500.00 por 1.1248, el resultado es \$1,687.20 que es ajustado a la decena inmediata superior en base a lo señalado en el artículo 17-A anterior último párrafo del CFF. Derivado de que a la fecha de emisión de la infracción la multa establecida se encuentra actualizada de acuerdo a la Resolución Miscelánea Fiscal por ende es la multa mínima establecida la que se impone al contribuyente. Artículo 1, 3, 17, 22 primer párrafo fracción II, 23, 29 primer párrafo fracción II, V, XVII, XXIV, XXXI y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, artículo 40, el periódico oficial del Estado el 04 de agosto del 2012 en el suplemento número 3 al 62 y 03 de diciembre 2014. Decreto 178, artículos 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25 primer párrafo fracción IV y último párrafo del Código Fiscal de la Federación del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 29 de diciembre de 2014, reformado y adicionado según modificaciones en el mismo órgano oficial de fechas 09 de enero 1988, 11 de diciembre de 2013 Decreto 280, 29 de diciembre 2012 Decreto 308, 28 de diciembre de 2013 Decreto 41 y 31 de diciembre de 2014 Decreto 255 y los artículos 1, 2, 9 fracción II, 6 primer párrafo fracción I inciso a) 11 fracción I y 22 primer párrafo fracción I, XI, XXXIV, XXXV, XLII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 27 de marzo de 2015, le impone la siguiente multa:

OBLIGACION (ES)	IMPORTE
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1200
DE PERSONAS FÍSICAS ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	1200
DE RETENCIONES POR SALARIOS	1200

OCTUBRE 2015

Se le impone una multa que asciende a un total de \$3720.00 Am. 82 fracción I inciso B), de la misma cantidad de \$408.00 por concepto de honorarios, Am. 137 último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 92 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. La cantidad anterior deberá ser enterada en la Reconciliación de Rentas de su domicilio dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que surta efecto la notificación de la presente resolución con fundamento en el artículo 49 del Código Fiscal de la Federación vigente. Queda enterada de que el efecto el pago del crédito fiscal así determinado, dentro del plazo señalado, tendrá derecho de una reducción del 20 % de la multa impuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente. Asimismo queda enterado, que podrá optar por impugnar esta multa a través del recurso de revisación, de conformidad con lo que establece el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, a través del buen tributarlo o de escrito libre que reúna los requisitos previstos en los artículos 18, 132 y 133 del citado ordenamiento ante la Autoridad competente en razón de su distinción fiscal o ante la autoridad que emite el acto administrativo que se impugna, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la presente multa, según lo previsto en el artículo 123 primero y segundo párrafo del mismo ordenamiento, en relación con la Regla 2.14.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016. D en términos del artículo 129 del Código Fiscal de la Federación, promover directamente, ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, juicio Contencioso Administrativo en la vía sumaria, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de esta multa, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 18-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

ATENDIMIENTO
SURTIENDO EFECTO, NO SELECCIÓN
EL DIRECTOR DE INGRESOS
L.C. AMPARO GARCÍA GONZÁLEZ

ACTA DE NOTIFICACIÓN

EX: Fresnillio, Zac SIENDO LAS quince HORAS CON CERO MINUTOS
DEL DÍA Viernes DE marzo DE dominica dieciseis

NOTIFICADOR Y EJECUTOR: Isidro P. Gomez Gallopes HABILITADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA, ME CONSTITUYO LEGALMENTE EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA CITADA, DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTO O DE LA PERSONA A LA QUE VIENE DIRIGIDO(S) EL(S) DOCUMENTO(S) Y QUE SE INDICA EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O SELECTOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30, 31, 134 FRACCIÓN I, 135, 136 Y 137 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CLÁUSULA SEGUNDA FRACCIÓN I, II, Y IV INCISO AL CUARTA, OCTAVA FRACCIÓN I INCISO A) Y C), DÉCIMA FRACCIÓN I, DÉCIMA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, Y UNA VEZ QUE ME CERCORE QUE ESTE ES EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA A LA QUE VIENE DIRIGIDO(S) EL(S) DOCUMENTO(S) DOMICILIO QUE COINCIDE CON EL INDICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ASÍ COMO, POR ASÍ SEÑALARSE EN los indicadores oficiales del domicilio Francisco Sarabia No. 22-1 Centro Eje, Zac

ASÍ COMO POR EL OCHO DE LA PERSONA QUE ME ATENDE EN EL DOMICILIO, QUIEN DUO LLAMARSE Patrocina Domínguez Pichardo QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y

TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUE TIENE UNA RELACIÓN DE Empleada CON EL CONTRIBUYENTE REPRESENTANTE

LEGAL O PERSONA A LA QUE VIENE DIRIGIDO(S) EL(S) DOCUMENTO(S) Y QUIEN SI SE IDENTIFICA CON IFE 0000054295034





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION

DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA PERSONA CITADA, UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON EL OFICIO DE HABILITACIÓN No. DIVO 1189/2016 CON VIGENCIA DEL 7 de marzo de 2016 AL 7 de marzo de 2016 EXPEDIDO EL 7 de marzo de 2016 EN EL C. MTRO. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTOGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA ME LO DEVUELVE, POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DEL(A) Martha Kochiti Peña Calvillo A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) SECRETARIA DE FINANZAS POR 15/16 M.027 DE FECHA 7 de marzo de 2016 (S) POR DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE CON FECHA 7 de marzo de 2016 DEJÉ CITATORIO EN PODER DE Patrocinio Domínguez Richardo QUIEN MANIFESTO TENER UNA RELACIÓN DE Empleado CON EL DESTINATARIO, QUIEN SI SE IDENTIFICÓ CON DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON IFR 000054295034 LA PRESENCIA DEL(A) Martha Kochiti Peña Calvillo MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUDO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIO A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DÍA Y HORA EN QUE SE ACTÚA, POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE REQUIRO LA PRESENCIA DEL(A) Martha Kochiti Peña Calvillo Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA NO ME ESPERO EN VIRTUD DE QUE Tuvo que salir

CONSECUENCIA, ENTENDO LA DILIGENCIA CON EL(A) C. Patrocinio Domínguez Richardo POR LO QUE EN QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE Empleado CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S), Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON DOCUMENTO IFR 000054295034 QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA PERSONA CON LA QUE SE ENTENDE LA DILIGENCIA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZÓN PROCEDIO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA QUE ENCONTRE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(A) C. Patrocinio Domínguez Richardo QUIEN SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISONÓMICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S); Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S); Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL(LOS) DOCUMENTO(S) ACTO SEGUIDO, ANTE LA PRESENCIA DEL(A) C. Patrocinio Domínguez Richardo PERSONA CON QUIEN SE ENTENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGO ENTREGA Y NOTIFICO EL(LOS) DOCUMENTO(S) 15/16 M.027 DE FECHA(S) 7 de marzo de 2016 (S) POR SECRETARIA DE FINANZAS (S) ENVIADO(S) POR SECRETARIA DE FINANZAS EL(LOS) CUALES SE ENCUENTRAN SIGNADO(S) CON FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASÍ COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y QUE CONSTA DE 10 FOLIOS ÚTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135, PRIMER PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, SI FIRMA POR ASÍ ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS 09:00 HORAS CON 09:00 MINUTOS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASÍ QUISERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
Patrocinio Domínguez Richardo
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) O PERSONA CON LA QUE SE ENTENDE LA DILIGENCIA.
Patrocinio Domínguez Richardo
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1516M027 de 14 de Marzo 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
En Fresnillo, Zac siendo las 15:00 horas del día 28 de marzo del año 2016, el actuante Notificador Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio DIV/1189/Acta de 27 marzo 2016 con vigencia 15 julio 2016, signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Guillermo Hulzar Carranza, me constituyo en el domicilio del Contribuyente Francisco Garza No 22-1 Centro 99000 Ello, Zac el cual ostenta los siguientes datos externos Local una planta colex blanca con vitrieras y res blanca con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de Multa por Infracciones del No. de control y/o crédito 1516 M027 y al requerir la presencia del(la) Martha Xochitl Peña Colvilla al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha diligencia con el(la) C. Patrocinio Dominguez en carácter de Empleado quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del Contribuyente: Tiene una relación laboral

certificándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal, toda vez que: se atiende dentro del domicilio asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la diligencia Tiene que salir

comprometiéndome a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que sí o no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad _____ estatura _____ mts, tez _____, complexión _____, ojos color _____, cabello _____, asimismo hago constar que para esta diligencia la persona que atiende la misma si no firma la presente notificación, manifestando Entrego documento a la Sra Martha

Lo anterior con fundamento en los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la presente, siendo las 15:20 horas del día 28 de marzo del año 2016, y se da por terminada la presente.

[Firma]
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal



Patrocinio Dominguez
Contribuyente, Representante Legal y/o Persona con quien se entiende la diligencia

Nombre y Firma Testigo RECAUDACIÓN DE INGRESOS Y FISCALÍA FRESNILLO, ZAC. Testigo



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 11516M027 de 14 de Marzo 2016



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CONTROL: 11516M027

EN Fresnillo, Zac, A LAS 15:00 HORAS DEL
DÍA 18 DE marzo DEL AÑO 2016, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Sarabia No 22-1
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Fresnillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON
EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Multa por Inprocesiones
REQUIERO LA PRESENCIA DE Martha Xochitl Peña Calvillo
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Patrocinia Dominguez
Richardo MANIFESTANDO QUE: por el momento
no se encuentra POR LO
QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION, SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO
EL DÍA 20 DE marzo DEL AÑO 2016 A LAS 15:00 HORAS PARA LLEVAR
ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA
ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.
EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Patrocinia Dominguez
Richardo EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON IFE 0000054295034

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Laura B. Muñoz Gallardo
ASCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL EDO. DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO No. Disval 2016
DE FECHA 07 marzo 2016
CON VIGENCIA DE 18 marzo 2016
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. GUILLERMO NUÑEZ CABRAN

PERSONA QUE ATENDIÓ DILIGENCIA PARA
ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO

Patrocinia Dominguez
Richardo

[Firma]
TESTIGO

[Sello]
RECAUDACION DE IMPUESTOS
FRESNILLO, ZAC.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTRADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO
DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA
CONSTANCIA
TESTIGO



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CITADA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON EL OFICIO DE HABILITACIÓN No. D-028-0208/2017 CON VIGENCIA DEL Viernes de Enero del mes de diciembre y siete AL Viernes de Enero del mes de diciembre y siete EXPEDIDO EL Viernes de Enero del mes de diciembre y siete POR EL C. M.F. JORGE MIRANDA CASTRO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTOGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISIOMÓRFICOS, CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA, ME LO DEVUELVE, POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DE LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPOSITO DE NOTIFICAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) y siete DE FECHA Viernes de Enero del mes de diciembre y siete POR Secretaría de Finanzas DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SI PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE CON FECHA Viernes de Enero del mes de diciembre y siete DEJE CITATORIO EN PODER DE Dominquez Pichardo Patrocinio QUIEN MANIFESTO TENER UNA RELACION DE Empleado CON EL DESTINATARIO, QUIEN SI SE IDENTIFICÓ CON INE 0152036960545 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS, TODA VEZ QUE SE LE REQUIERO LA PRESENCIA DE LA PERSONA A LA QUE SE LE MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUDO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIO A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPOSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DIA Y HORA EN QUE SE ACTUA, POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE REQUIERO LA PRESENCIA DE LA PERSONA C. Martín Xochitl Peña Calvillo Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA se encuentra fuera de la ciudad ESPERO EN VIRTUD DE

CONSECUENCIA, ENTIENDO LA DILIGENCIA CON EL(A) C. Dominquez Pichardo Patrocinio POR LO QUE EN QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACION DL Empleado CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON INE 0152036960545 DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZON PROCEDO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACION CON LA PERSONA QUE ENCONTRE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(A) C. Dominquez Pichardo Patrocinio QUIEN MANIFIESTA TENER LA CALIDAD DE Empleado DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISIOMÓRFICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL(LOS) DOCUMENTO(S) ACTO SEGUNDO, ANTE LA PRESENCIA DE LA PERSONA C. Dominquez Pichardo Patrocinio PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGO ENTREGA Y NOTIFICO EL(LOS) DOCUMENTO(S) 1517E 0008 DE FECHA(S) Viernes de Enero del mes de diciembre y siete QUE CONSTA(N) DE una FOJA(S) EMITIDO(S) POR Secretaría de Finanzas EL(LOS) CUI(LES) SE ENCUENTRA(N) SIGNADO(S) CON FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASI COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y QUE CONSTA DE una FOJA(S) UTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135, PRIMER PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA SI FIRMA POR ASI ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MAS QUE HACER EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS once HORAS CON Veinte MINUTOS, DEL DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASI QUISIERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
Luis Alberto Palacios Zapata
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S)
O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.
Dominquez Pichardo Patrocinio
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1517E0008 de 20 de Enero de 2017



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Fresnillo, Zacatecas Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
 día 01 de Febrero del año 2017, siendo las 11:00 horas del
 Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio 3-02-0028/2017 de fecha 09-01-2017 con
 vigencia 31-12-2017, signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Jorge Miranda
 Castro, me constituí en el domicilio del Contribuyente el
Francisco Sarabia No. 22 colonia Ceuro Fresnillo el
 cual ostenta los siguientes datos
 externos pared coloración c/piso azule dos pisos

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de
Multa e infracción al C.F.F. del No. de control y/o crédito
 fiscal 1517E0008 y al requerir la presencia del(la)
C. Martha Yochiti y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha
 diligencia con el(la) C. Domingo Pichardo Patrocinio carácter de Empicada
 quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del
 Contribuyente: por tener una relación laboral

certificándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
 toda vez que: Es quien atiende el negocio
 asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
 diligencia por no encontrarse en la ciudad
 comprometiéndose a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
 procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que si X o no cuenta con la misma.
 Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad
 estatura mts, tez , complexión , ojos color
 , cabello , asimismo hago constar que para esta diligencia la
 persona que atiende la misma si X no firma la presente notificación, manifestando
se le hará llegar

Lo anterior con fundamento en los artículos 114, 230 y 231 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus
 Municipios, así mismo los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la
 presente, siendo las 11:40 horas del día 01 de Febrero del año 2017,
 se da por terminada la presente acta.

Leticia Palacios Zepeda
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal



Domingo Pichardo Patrocinio
Domingo Pichardo Patrocinio
Contribuyente, Representante Legal y/o
Persona con quien se atiende la diligencia



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1517E0008 de 20 de Enero de 2017



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CREDITO Y/O CONTROL: 1517E0008

EN Frontera Zacatecas, A LAS 12:00 HORAS DEL
DIA 31 DE Enero DEL AÑO 2017, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Serrano N° 22
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Frontera DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON

EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Multa por infracción al C. P. F.

REQUIERO LA PRESENCIA DE Marta Juchitl para Calvillo

Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Dominquez Pichardo Patrocinio
Patrocinio MANIFESTANDO QUE: no se encuentra en la ciudad

POR LO QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION; ARTICULO 230 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO

PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 01 DE Febrero DEL AÑO 2017
A LAS 11:00 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Dominquez Pichardo Patrocinio
EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON INE 01 520 36960345

EL NOTIFICADOR

Leticia Palacios Zapata
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL EDO. DE ZACATECAS
QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL SI OFICIO N° DI-02-0228/2017
DE FECHA 09-01-2017
CON VIGENCIA DE 31-12-2017
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARÍA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS MRO. JORGE MIRANDA CASTRO.

Leticia Palacios Zapata
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO

Patrocinio Dominquez Pichardo
Patrocinio Dominquez Pichardo

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE ASIENTO DE PLUMO Y LETRA ME NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA

TESTIGO



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CITADA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON EL OFICIO DE HABILITACION NO. DCE-0228/2019 CON VIGENCIA DEL Que de Efectos de las Diligencias emitido por el Que de Efectos de las Diligencias SISEC POR EL C. M.F. JORGE MIRANDA CASTRO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISIOMÓRFICOS, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA ME LO DEVUELVE, POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Pera Calvillo A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) DE FECHA Veinte de Enero de dos mil diecinueve (SISEC) POR 1517E 0046 DE FECHA Veinte de Enero de dos mil diecinueve (SISEC) DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, NACE CONSTAR QUE Y CON FECHA Veinte de Enero de dos mil diecinueve CITATORIO EN PODER DE Domínguez Richardo Patrocinio QUIEN MANIFESTO TENER UNA RELACIÓN DE Empleado CON EL DESTINATARIO, QUIEN SI SE IDENTIFICÓ CON IFE 0152036960595 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS, TODA VEZ QUE SE LE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Pera Calvillo MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUDO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIÓ A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DÍA Y HORA EN QUE SE ACTUÓ, POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Pera Calvillo Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA no se encuentra en la ciudad DE ME ESPERO, EN VIRTUD DE QUE

CONSECUENCIA, ENTIENDO LA DILIGENCIA CON EL(LA) C. Domínguez Richardo Patrocinio POR LO QUE EN QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACIÓN EL Empleado CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON IFE 0152036960595 DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZÓN PROCEDO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA QUE ENCONTRE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, NACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(LA) C. Domínguez Richardo Patrocinio QUIEN MANIFIESTA TENER LA CALIDAD DE Empleado SE IDENTIFICA CON IFE 0152036960595 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISIOMÓRFICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON

MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL(LOS) DOCUMENTO(S) ACTO SIGUIENDO, ANTE LA PRESENCIA DE(LA) C. Domínguez Richardo Patrocinio PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGIÓ ENTREGA Y NOTIFICÓ EL(LOS) DOCUMENTO(S) 1517E 0046 DE FECHA(S) Veinte de Enero de dos mil diecinueve QUE CONSTAN DE una FOJAS(ES) ENTITADO(S) POR Que de Efectos de las Diligencias EL(LOS) CUALES SE ENCUENTRAN SIGNADO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASÍ COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y QUE CONSTA DE una FOJAS ÚTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, SI FIRMA POR ASÍ ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS dos HORAS CON once MINUTOS, DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
Luís Carlos Palacios Zapata
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.
Richardo Domínguez Patrocinio
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PUÑO Y LETRA AL NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1517E0046 del 20 de Enero de 2017



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Fresnillos, Zacatecas Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
el día 01 de Febrero del año 2017, siendo las 10:30 horas del
Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio 02-0228/2017 de fecha 09-01-2017 con
vigencia 31-09-2017, signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Jorge Miranda
Castro, me constituyo en el domicilio del Contribuyente
Francisco Sarabia N. 22 colonia Centro Fresnillo el
cual ostenta los siguientes datos
externos Pared color oston el piso color cafe dos pisos

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de
Una infracción de multa C.F.F. del No. de control y/o crédito
fiscal 1517E0046 y al requerir la presencia del(la)
C. Martha Kochel para calullo y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha
diligencia con el(la) C. Dominiquel Pulveda Patacums en carácter de Empleada
quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del
Contribuyente: por tener una relación laboral

cerciorándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
toda vez que: Atiende el negocio

asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
diligencia por no encontrarse en la ciudad

comprometiéndome a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que si o no cuenta con la misma.

razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad _____
estatura _____ mts, tez _____, complexión _____, ojos color _____
cabello _____, asimismo hago constar que para esta diligencia la

persona que atiende la misma si no firma la presente notificación, manifestando
se la hará llegar

anterior con fundamento en los artículos 114, 230 y 231 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus
municipios, así mismo los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la
presente, siendo las 10:30 horas del día 01 de Febrero del año 2017,
queda por terminada la presente acta.

Francisco Palacios Lopez
Nombre y Firma Jefe de Oficina Ejecutor Fiscal



Dominiquel Pulveda Patacums
Contribuyente, Representante Legal y/o
Persona con quien se entiende la diligencia





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1517E0046 del 20 de Enero de 2017



FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CREDITO Y/O CONTROL: 1517E0046

EN Fresnillo Zacatecas, A LAS 11:10 HORAS DEL
DIA 31 DE Enero DEL AÑO 2017, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Sotolongo W. 22
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Fresnillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON
EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Requerimiento de obligaciones omitidas
REQUIERO LA PRESENCIA DE Martha Xochitl Peña Caballo
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Dominguez Pichardo
Patricio MANIFESTANDO QUE: no se encuentra en la
ciudad POR LO

QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION; ARTICULO 230 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS
SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO

PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 01 DE Febrero DEL AÑO 2017
A LAS 10:00 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Dominguez Pichardo Patricio
EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON INE 0152036960545

EL NOTIFICADOR

Leticia Patricia Zapata
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL EST. DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO No. 21122-0228/2017
DE FECHA 05-04-2017
CON VIGENCIA DE 01-12-2017
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. JORGE MIRANDA CASTRO.

Leticia Patricia Zapata
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA
PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL
INTERESADO

Patricio Dominguez Pichardo
Patricio Dominguez Pichardo

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE,
ASIENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA
PARA CONSTANCIA

TESTIGO



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA PERSONA CITADA, UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON EL OFICIO DE HABILITACIÓN NO. D-028-0228/2019 CON VISIDENCIA DEL Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas AL 1917 E 0031 DE FECHA Veinte de Enero de dos mil diecinueve SIETE C (EMITIDOS) POR M.F. JORGE MIRANDA CASTRO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA, ME LO DEVUELVE, POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Peña Colvillo A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) SECRETARIA de Finanzas DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SI PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE DEJE CITATORIO EN PODER DE Dominquez Ricardo Patrocinio QUIEN MANIFESTÓ TENER UNA RELACIÓN DE Familiar CON EL DESTINATARIO, QUIEN SI SE IDENTIFICÓ CON INE 0152036960545 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS, TODA VEZ QUE SE LE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Peña Colvillo MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUDO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIÓ A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DÍA Y HORA EN QUE SE ACTÚA, POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE REQUIERO LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Peña Colvillo Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA NO ME ESPERO, EN VIRTUD DE QUE SE encuentra en su ciudad

CONSECUENCIA, ENTIENDO LA DILIGENCIA CON EL(LA) C. Dominquez Ricardo Patrocinio POR LO QUE EN QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACIÓN Familiar CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S), Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON INE 0152036960545 DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISONÓMICOS DE LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZÓN PROCEDO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(LA) C. Dominquez Ricardo Patrocinio QUIEN MANIFIESTA TENER LA CALIDAD DE Familiar CON INE 0152036960545 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISONÓMICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON INE 0152036960545 DOCUMENTO EN MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DE(LOS) DOCUMENTO(S) ACTO SEGUIDO, ANTE LA PRESENCIA DE(LA) C. Dominquez Ricardo Patrocinio PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGO ENTREGA Y NOTIFICO EL(LOS) DOCUMENTO(S) 1917 E 0031 DE FECHA(S) 19 de Enero de 2019 POR Secretaría de Finanzas (EL(LOS) CUAL(ES) SE ENCUENTRA(N) SIGNADO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASÍ COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA; CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y QUE CONSTA DE 02 FOLIOS ÚTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, SI FIRMA POR ASÍ ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS diez HORAS CON veinte MINUTOS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL CALZÉ LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Amalberto
Leticia Patricia Tapada
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S)
O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.

Patrocinio Dominquez Ricardo
Patrocinio Dominquez Ricardo
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PUÑO Y LETRA SU NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1517E0031 del 20 de Enero 2017



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Fresnillo, Zacatecas Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
siendo las 10:40 horas del
día 01 de Febrero del año 2017, el actuante Notificador Fiscal adscrito a la
Dirección de Ingresos, me identifiqué con el Oficio 412-0228 ¹²⁰¹⁷ de fecha 09-01-2017 con
vigencia 3-19-2017, signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Jorge Miranda
Castro, me constituí en el domicilio del Contribuyente
Francisco Sarabia no. 22 Coloma Centro Fresnillo
cual ostenta los siguientes datos:
externos pueden ostentar el piso color café dos pisos

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de
Requerimiento de Multa por infracción a C.F.F. del No. de control y/o crédito
fiscal 1517E0031 y al requerir la presencia del(la)
C. fracthe yacuti Peña Cavallo y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha
diligencia con el(la) C. Domínguez richardo Patricio en carácter de Empleado
quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del
Contribuyente: por tener una relación laboral

certificándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
toda vez que: Atiende el negocio
asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
diligencia por no encontrarse en la ciudad
comprometiéndose a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que sí o no cuenta con la misma.
Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad _____
estatura _____ mts, tez _____, complexión _____, ojos color _____
cabello _____, asimismo hago constar que para esta diligencia la
persona que atiende la misma si no firma la presente notificación, manifestando
se la hace llegar

o anterior con fundamento en los artículos 114, 230 y 231 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus
municipios, así mismo los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la
resente, siendo las 11:00 horas del día 01 de Febrero del año 2017,
se da por terminada la presente acta.

Leticia Palacios Lopez
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal



Patricio Domínguez Patricio
Patricio Domínguez Patricio
Contribuyente, Representante Legal y/o
Persona con quien se entiendo la diligencia



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1517E0031 del 20 de Enero 2017



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CREDITO Y/O CONTROL: 1517E0031

EN Fresnillo, Zacatecas, A LAS 11:30 HORAS DEL
DIA 21 DE Enero DEL AÑO 2017, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Sarabia No. 32
COLONIA Cerro
DEL MUNICIPIO DE Fresnillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON
EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Requerimiento de multa por infracción al C.F.F.
REQUIERO LA PRESENCIA DE Martha Xocutl Peña Calvillo
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Dominguez Pichardo
Patrocinio MANIFESTANDO QUE: no se encuentra en la
ciudad POR LO

QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION; ARTICULO 230 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS
SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO

PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 01 DE Febrero DEL AÑO 2017
A LAS 10:40 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Dominguez Pichardo Patrocinio
EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON INE 0132036960545

EL NOTIFICADOR

Leticia Palacios Zapata
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL EDO. DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO No. 002/10228/2017
DE FECHA 05-01-2017
CON VIGENCIA DE 31-12-2017
AUTORIDAD EMISORA, SECRETARÍA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. JORGE MIRANDA CASTRO.

Leticia Palacios Zapata
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA
PARA ENTREGA DEL CITATORIO A
INTERENADO

Patrocinio Dominguez Pichardo
Patrocinio Dominguez Pichardo

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE
ASIENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA
PARA CONSTANCIA

TESTIGO



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CITADA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON EL OFICIO DE HABITACIÓN No. D-02-0228 12817 CON VIGENCIA DEL Mes de Enero del mil diec y siete AL Treinta y uno de diciembre del mil diec y siete POR EL C. M.F. JORGE MIRANDA CASTRO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISIOMÓRFICOS, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA, ME LO DEVUELVE, POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DEL(A) C. Martha Xochitl Peña Calvillo A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) DE FECHA Veinte de Enero del mil diec y siete EMITIDO(S) POR Secretaría de Finanzas DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRECEDIO CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(A) C. Dominguez Pichardo Patrocinio QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS, UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUDO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIÓ A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DIA Y HORA EN QUE SE ACTÚA, POR TAL MOTIVO, INDICAMENTE REQUIERO LA PRESENCIA DEL(A) C. Martha Xochitl Peña Calvillo Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA 133 ME ESPERO, EN VIRTUD DE QUE no se encuentra en la ciudad POR LO QUE EN CONSECUENCIA, ENTENDIENDO LA DILIGENCIA CON EL(A) C. Dominguez Pichardo Patrocinio QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE Empleado CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S), Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON EL DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISIOMÓRFICOS, UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZÓN PROCEDO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA QUE ENCONTRE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIO CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(A) C. Dominguez Pichardo Patrocinio QUIEN MANIFIESTA TENER LA CALIDAD DE Empleado EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISIOMÓRFICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL(LOS) DOCUMENTO(S) ACTO SEGUIDO, ANTE LA PRESENCIA DEL(A) C. Dominguez Pichardo Patrocinio PERSONA CON QUIEN SE ENTENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGO ENTREGA Y NOTIFICO EL(LOS) DOCUMENTO(S) DE FECHA 15 DE Enero del mil diec y siete POR Secretaría de Finanzas (EL/LOS) CUAL(ES) SE ENCUENTRA(N) SIGNADO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASÍ COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y QUE CONSTA DE 01 FOLIO(S) ÚTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 135, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS diez HORAS CON veinte y cinco MINUTOS, DEL DIA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASÍ QUISERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
[Firma]
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S)
O PERSONA CON LA QUE SE ENTENDE LA DILIGENCIA.
[Firma]
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1517E0018 de 20 de Enero 2017



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Fresnillo, Zacatecas Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
 día 01 de Febrero del año 2017, siendo las 10:30 horas del
 Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio D157/0226 de fecha 09-11-2017 con
 vigencia 31-12-2017, signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Jorge Miranda
 Castro, me constituyo en el domicilio del Contribuyente
Francisco Sorbia No 22 Colonia Centro Fresnillo, el
 cual ostenta los siguientes datos
 externos pared color pizarra / piso color café dos pisos

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de
EXPIRACION X CU C.P.F. del No. de control y/o crédito
 fiscal 1517E0018 y al requerir la presencia del(la)
C. Martha Yocuti Peña Calvello, y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha
 diligencia con el(la) C. Domínguez Pichardo Patricia en carácter de Empleado
 quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del
 Contribuyente: por tener una relación laboral

cerciorándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
 toda vez que: Atiende el negocio

asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
 diligencia por no estar en la ciudad

comprometiéndose a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
 procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que si X o no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad ,
 estatura mts, tez , complexión , ojos color ,
 cabello , asimismo hago constar que para esta diligencia la

persona que atiende la misma si X no firma la presente notificación, manifestando
se le ha llegado

Lo anterior con fundamento en los artículos 114, 230 y 231 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus
 Municipios, así mismo los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la
 presente, siendo las 10:40 horas del día 01 de Febrero del año 2017,
 y se da por terminada la presente acta.

Francisco Sorbia
 Nombre y Firma Ejecutor Fiscal

Patricia Domínguez Pichardo
 Contribuyente, Representante Legal y/o
 Persona con quien se entienda la diligencia





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1517E0018 de 20 de Enero 2017



FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CREDITO Y/O CONTROL: 1517E0018

EN Fresnillo Zacatecas, A LAS 11:20 HORAS DEL
DIA 31 DE Enero DEL AÑO 2017, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Sorebia no. 27
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Fresnillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON
EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Notificación de Multa e infracción en el C.P.F.
REQUIERO LA PRESENCIA DE Martha Xochitl para casullo
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Dominguez pichardo
patocino MANIFESTANDO QUE: no se encuentra en la
ciudad

POR LO
QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION; ARTICULO 230 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS
SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO
PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 01 DE Febrero DEL AÑO 2017
A LAS 10:20 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Dominguez pichardo patocino
EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON INE 0152036960545

EL NOTIFICADOR

Leticia Palacios Zapeda
ASCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL EDO DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO No. 020010228/2017
DE FECHA 09-01-2017
CON VIGENCIA DE 31-12-2017
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. JORGE MIRANDA CASTRO

Leticia Palacios Zapeda
NOMBRE Y FIRMA
TESTIGO

PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA
PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL
INTERESADO

Patocino Dominguez Pichardo
Patocino Dominguez Pichardo

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE
ASIENTO DE PLUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA
PARA CONSTANCIA

TESTIGO



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CITADA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUÉ CON EL CÍRCULO DE HABILITACIÓN No. DI-02-1573/2016 CON VIGENCIA DEL SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY CUATRO AL ONCE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTY CUATRO EXPEDIDO EL SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY CUATRO POR EL C. MTMO. QUILLERMO HUIZAR CARRANZA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL OBTIENE SU FIRMA AUTOGRÁFA, NUESTRO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISIOMÓRFICOS, CON LA FIRMA AUTOGRÁFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA, ME LO DEVUELVE POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DEL(A) C. MARTHA XOCHITL PENA CALULLO A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) DE FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY CUATRO EMITIDO(S) POR SECRETARÍA DE FINANZAS DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRECEDIÓ CITATORIO.
EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE CON FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY CUATRO DEJE CITATORIO EN PODER DE PATROCINIO DOMÍNGUEZ RICHARDO QUIEN MANIFIESTA TENER UNA RELACIÓN DE EMPLEADO CON EL DESTINATARIO, QUIEN SI SE IDENTIFICÓ CON IFE 00000 5429 80 34 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS, TODA VEZ QUE SE LE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DEL(A) C. MARTHA XOCHITL PENA CALULLO MANIFIESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUDO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIÓ A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DÍA Y HORA EN QUE SE ACTÚA, POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE REQUIRO LA PRESENCIA DEL(A) C. MARTHA XOCHITL PENA CALULLO Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA NO ME ESPERO EN VIRTUD DE QUE TUVO QUE SALIR POR LO QUE SE

CONSECUENCIA, ENTENDE LA DILIGENCIA CON EL(A) C. PATROCINIO DOMÍNGUEZ RICHARDO QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE EMPLEADO CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S), Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON IFE 00000 5429 80 34 DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZÓN PROCEDO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA QUE ENCONTRÉ EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIÓ CITATORIO.
EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(A) C. _____ QUIEN SE IDENTIFICA CON _____ DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISIOMÓRFICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON _____ MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL(LOS) DOCUMENTO(S)
ACTO SEGUIDO, ANTE LA PRESENCIA DEL(A) C. PATROCINIO DOMÍNGUEZ RICHARDO PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGO ENTREGA Y NOTIFICO EL(LOS) DOCUMENTO(S) SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY CUATRO DE FECHA(S) SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS VEINTY CUATRO QUE CONSTA(N) DE UNA FOJA(S) EMITIDO(S) POR SECRETARÍA DE FINANZAS EL(LOS) CUALES SE ENCUENTRA(N) SIGNADO(S) CON FIRMA AUTOGRÁFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASÍ COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, CON FIRMAS AUTOGRÁFAS Y QUE CONSTA DE UNA FOJA(S) ÚTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTENDEDO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA SI FIRMA POR ASÍ ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS ONCE HORAS CON _____ MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
Noel Hualde Gaudes
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.
Patrocino Dominguez
Richard
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTENDEDO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1516MY013 del 06 de Mayo de 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En FRESNILLO ZAC Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
siendo las 11:00 horas del
día 12 de MAYO del año 2016, el actuante Notificador Fiscal adscrito a la
Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio PF/5956/2024 de fecha 7-03-2016 con
vigencia 11-07-2016 signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Guillermo Huizar
Carranza, me constituyo en el domicilio del Contribuyente
FRANCISCO SARAGIA 22 / 11 CENTRO Fila. ZAC el
cual ostenta los siguientes datos
externos LOCAL COMERCIAL (ORTINAS)

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo, derivado de
MULTA POR INFRACCIÓN del No. de control y/o crédito
1516MY013 y al requerir la presencia del(la)
C. MARTHA KOCHITZ PÉREZ CABILLO y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha
diligencia con el (la) C. FRANCISCO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ en carácter de EMPLEADO
quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del
Contribuyente: ATIENDE EL NEGOCIO

certificándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
toda vez que: ME ATENDIÓ EN EL DOMICILIO
asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
diligencia TUVO QUE SALIR

comprometiéndome a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que si o no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media-filiación: Aproximadamente tiene Edad _____
estatura _____ mts, tez _____, complexión _____, ojos color _____
cabello _____, asimismo hago constar que para esta diligencia la
persona que atiende la misma si no firma la presente notificación, manifestando
SE LA ARA LLEGAR

Lo anterior con fundamento en los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se
cierra la presente, siendo las 11:20 horas del día 12 de MAYO del
año 2016, y se da por terminada la presente.

NOEL HUIZAR GONZALEZ
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal

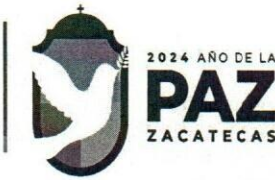


Francisco Domínguez
Contribuyente, Representante Legal y/o
Persona con quien se entienda la diligencia

Nombre y Firma Testigo RECAUCACIÓN DE MENSAJES Firma
Testigo FRESNILLO, ZAC. Testigo



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1516MY013 del 06 de Mayo de 2016



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE EXPEDIENTE: 1516MY013

EN Fresnillo ZAC, A LAS 10:41 HORAS DEL
DIA 11 DE MAYO DEL AÑO 2016, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO FRANCISCO SARASIA 22/A/ CENTRO
COLONIA CENTRO
DEL MUNICIPIO DE Fresnillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON
EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Multa por infracciones establecidas en el Código Fis
REQUIERO LA PRESENCIA DE MARTHA XOCHITL Peña Calvillo
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Patrocino
Dominquez Pichardo MANIFESTANDO QUE: NO SE
Encuentra por el momento POR LO
QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION, ARTICULO 104 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO
PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 12 DE MAYO DEL AÑO 2016
A LAS 11:00 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Patrocino Dominguez
Pichardo EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON IFE 0000 5429 5034

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. Noel Hazaar Cortes
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL EDO. DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO No. 02-02-1593/2016
DE FECHA 7-03-2016
CON VIGENCIA DE 11-09-2016
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. GUILLERMO HERRERA

PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA
PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL
INTERESADO

Noel Hazaar Cortes
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO



PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO
DE PUÑO Y LETRA ME NOMBRE Y FIRMA PARA
CONSTANCIA

TESTIGO



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



Constancia de notificación del crédito 1617E0253 del 31 de Enero de 2017



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

MULTA POR INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

RFC: PFCM8113877

CREDITO: 1617E0253

NOMBRE: MARTHA KOCHIT, PEÑA CALVILLO

DOMICILIO: FRANCISCO SARABIA (22) CENTRO (1) FRESNILLO

ZACATECAL, ZAC. A 31 de Enero de 2017

En razón de que según consta en el sello del recibido que aparece en las declaraciones ENTERO DE RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SUELDOS Y SALARIOS PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PAGO PROVISIONAL MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES REGIMEN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES AGOSTO 2016 las mismas que fueron presentadas el día 17/10/2016, fecha posterior a la de notificación del requerimiento número 10000000480799326609 notificación realizada el día 31/07/2016, por lo tanto esta Secretaría de Finanzas determina que la presentación de las obligaciones señaladas lo fueron a

En razón de lo expuesto, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, 16 y 82 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cláusula primera, segundo párrafo fracción I, II, III, VI inciso a), novena, cuarta, octava fracción I inciso a) y e), fracción I inciso a) y sistema quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de agosto del 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 05 de agosto del 2015 en el suplemento número 9 al 82, así como en los artículos 17-A, 20, 41 fracción I, 82 fracción I, 82 fracción II inciso a) del Código Fiscal de la Federación vigente, el artículo 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, de conformidad con el artículo 17-A, sexto párrafo del CFF las cantidades establecidas en el artículo 82, fracción I inciso a) del CFF fueron actualizadas en el mes de mayo de 2016 y fueron dadas a conocer en el rubro A de la Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el DOF el 06 de abril de 2016. Por lo que se tomó en consideración el INPC del mes de enero 2016 publicado en el DOF el 10 de febrero de 2016 que fue de 126,983 puntos y el INPC del mes de octubre 2009 publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2009 que fue de 105,682 puntos. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.2073, es decir, se multiplicó \$779.00 por 1.2073, el resultado es 938.57 mismo que se ajustó a la décima inmediata superior en base a lo señalado en el párrafo 8 del Artículo 17-A del CFF. Dichas cantidades fueron actualizadas en el mes de enero de 2016 y fueron dadas a conocer en el rubro A del Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el DOF el 10 de febrero de 2016. Por lo que se tomó en consideración el INPC del mes de noviembre 2006 publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2006 que fue de 116,983 puntos. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1356, es decir, se multiplicó \$860.00 por 1.1356, el resultado es 976.82 mismo que se ajustó a la décima inmediata superior en base a lo señalado en el párrafo 8 del Artículo 17-A del CFF. Dichas cantidades fueron actualizadas en el mes de diciembre 2011 y fueron dadas a conocer en el rubro A del Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el DOF el 05 de enero de 2012. Por lo que se tomó en consideración el INPC del mes de noviembre 2011 que fue de 102,707 puntos, publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2011 y el INPC del mes de noviembre 2006 que fue de 91,606 puntos, así expresado conforme a la nueva base segunda quincuésima de diciembre de 2016=2006, cuyo coeficiente del INPC mensual de enero de 2009 a enero de 2011, fue publicado en el DOF el 23 de febrero de 2011. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1211, es decir, se multiplicó \$980.00 por 1.1211, el resultado es 1098.67 mismo que se ajustó a la décima inmediata superior en base a lo señalado en el párrafo 8 del Artículo 17-A del CFF. La última actualización se encuentra en el rubro A de la Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el DOF el 27 de enero de 2015. Por lo que se tomó en consideración el INPC del mes de noviembre 2014 que fue de 114,493 puntos, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2014 y el INPC del mes de noviembre 2011 que fue de 102,707 puntos, fue publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2011. Como resultado de esta operación, el factor de actualización obtenido y aplicado fue de 1.1248, es decir, se multiplicó \$1,100.00 por 1.1248, el resultado es \$1,237.33 mismo que se ajustó a la décima inmediata superior en base a lo señalado en el párrafo 8 del Artículo 17-A del CFF. Derivado de lo que a la fecha de comisión de la infracción la multa totalmente se encuentra actualizada según a la Resolución Miscelánea Fiscal por ende es la multa mínima actualizada que se impone al contribuyente. Artículos 1, 8, 17, 25 primer párrafo fracción I, V, XXVII, XXXI y XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas vigente, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 30 de noviembre del 2016 en el suplemento número 3 al 86, artículos 3, 4 primer párrafo fracción V, II y III, 5 primer párrafo fracción I, 6 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus modificaciones vigentes publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 31 de diciembre de 2016 en el suplemento número 34 al 103 y los artículos 2, 3 fracción I, 4 primer párrafo fracción I inciso a), 21 fracción I y 22 primer párrafo fracciones V, IX, XXXVI, XLIII y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 17 de marzo de 2013, le impone la siguiente multa:

OBIGACION (ES)	IMPORTE
ENTERO DE RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SUELDOS Y SALARIOS	1240
PAGO PROVISIONAL MENSUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES REGIMEN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES	1240
AGOSTO 2016	

Se le impone una multa que asciende a un total de \$ 2,480.00 Art. 82 fracción I inciso a) del Código Fiscal de la Federación vigente, conforme al artículo 137 cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación en concordancia con el concepto de honorarios la cantidad de \$420.00, de acuerdo a lo publicado en el DOF el 07 de junio del 2012, en relación con el artículo 82 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, cantidad que de conformidad con lo establecido en el párrafo 8 del Artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, será ajustada a la décima inmediata superior para quedar en \$420.00, la cual se aplicará como honorarios por la notificación de esta diligencia. La cantidad anterior deberá ser enterada en la Resolución de Sentencia de su domicilio dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que surta efecto la notificación de la presente resolución con fundamento en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente. Cuente enterado de que el efecto del pago del crédito fiscal así determinado, dentro del plazo señalado, tendrá derecho de una reducción del 20% de la multa impuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente. Asimismo acorde anterior, que podrá optar por imponer esta multa a través del recurso de revisión, de conformidad con lo que establece el artículo 136 del Código Fiscal de la Federación a través del Sueldo Inicial y de sueldo libre que reúne los requisitos previstos en los artículos 18, 122 y 123 del citado ordenamiento ante la autoridad competente en materia de su domicilio fiscal y ante la autoridad que emita o comulca el acto administrativo que se impugna, dentro del plazo de treinta días siguientes a que en su favor surta efecto la notificación de la presente multa, según lo previsto en el artículo 123 primero y segundo párrafo del mismo ordenamiento, en relación con la regla 2.38.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017. O en términos del artículo 123 del Código Fiscal de la Federación, promover directamente, ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Juicio Contencioso Administrativo en la vía sumaria, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta multa, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 54-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGO ACTIVO, NO ELECCIÓN"
EL QUINCE DE ENERO DEL 2017
L.C. EFIGUE MORALES DELGADO
ACTA DE NOTIFICACION

EN Fresnillo Zacatecas SIENDO LAS once HORAS CON seis MINUTOS DEL DIA viernes Febrero DE LOS tres mil diecisiete EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR C. Jorge de Jesús Treviño HABITUADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DILIGENCIA, ME CONSTITUYO LEGALMENTE EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA CITADA, DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA O DE LA PERSONA A LA QUE VAN DIRIGIDOS EL(S) DOCUMENTO(S) Y QUE SE INDICA EN EL APARATADO DE DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28, 18, 134 FRACCION I, 135, 136 Y 137 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y CLASULAS SEGUNDA PRIMER PARRAFO FRACCION I, II, III Y VI INCISO AL TERCERA, CUARTA, OCTAVA PRIMER PARRAFO FRACCION I INCISO C) Y D) FRACCION II INCISO AL DECIMA PRIMER PARRAFO FRACCION I, DECIMA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y UNA VEZ QUE ME CERCIORO QUE ESTE ES EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA A LA QUE VAN DIRIGIDOS EL(S) DOCUMENTO(S) DOMICILIO QUE COINCIDE CON EL INDICADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO ADEMÁS, POR ASÍ SEÑALARSE EN Los Edificios de Oficinas al Domicilio Calle Francisco Sarabia Núm. 22, Colonia Centro ASÍ COMO POR EL DICHADO DE LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO, QUIEN DIJO LLAMARSE Patricio Domínguez Pichardo MANIFIESTA si MAIOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUE TIENE UNA RELACION CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VAN DIRIGIDOS EL(S) DOCUMENTO(S), Y QUIEN si SE IDENTIFICA CON IFE No. 0152036968545



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1617E0253 del 31 de Enero de 2017



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Fresnillo, Zc Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
siendo las 11:00 horas del
día 27 de Febrero del año 2017, el actuante Notificador Fiscal adscrito a la
Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio 01-20026 de fecha 09 Enero 2017 con
vigencia 31-Dic-2017, signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Jorge Miranda
Castro, me constituyo en el domicilio del Contribuyente
Calle Francisco Serrano Num 22-1 Colonia Camero el
cual ostenta los siguientes datos
externos Local comercial Fachada Color Blanco Puerta Negra

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de
Multa por infracción en el GFR del No. de control y/o crédito
fiscal 1617E0253 y al requerir la presencia del(la)
C. Martha Xochitl Peña Calvillo y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha
diligencia con el(la). C. Pascasio Domínguez Pichardo en carácter de Empleado
quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del
Contribuyente: Tiene Una Deuda Laboral

cerciorándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
toda vez que: Ella Atendió la Diligencia

asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
diligencia No se Encuentra En la Ciudad.

comprometiéndose a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que sí o no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad
estatura mts, tez , complexión , ojos color
 , cabello , asimismo hago constar que para esta diligencia la

persona que atiende la misma si no firma la presente notificación, manifestando
Entregué el documento al Representante del Contribuyente

o anterior con fundamento en los artículos 114, 230 y 231 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus
municipios, así mismo los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la
presente, siendo las 11:22 horas del día 27 de Febrero del año 2017,

se da por concluida la presente acta.
Jorge de Jesús Ferrero Hernández
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal

Pascasio Domínguez Pichardo
Contribuyente, Representante Legal y/o
Persona con quien se entiende la diligencia

Nombre y Firma
Testigo

Nombre y Firma



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN: PROCURADURÍA FISCAL
NO. DE OFICIO: PF/5956/2024
ASUNTO: SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1617E0253 del 31 de Enero de 2017



FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CREDITO Y/O CONTROL: 1617E0253

EN Fezsmillo, Zac A LAS 11:00 HORAS DEL
DIA 29 DE Febrero DEL AÑO 2017, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Saez # 22
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Fezsmillo DEL ESTADO DE ZACATECAS. CON
EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Multa por Intenciones Establecidas En el C.F.
REQUIERO LA PRESENCIA DE MARTA XECHILI PERA CALVILLO
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Patrocinio Dominguez
Pichardo MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA
En la Ciudad. POR LO

QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION, ARTICULO 219 DE EL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS
SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO
PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 23 DE Febrero DEL AÑO 2017
A LAS 11:00 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Patrocinio Dominguez
Pichardo EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON IFE No 0152036960545

EL NOTIFICADOR

José de Jesús Trujillo Hernández
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U/O NO. 01-AC-001
DE FECHA 09-01-2017
CON VIGENCIA DE 31-DIC-2017
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS JORGE MIRANDA



PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA
PARA ENTREGA DEL CITATORIO Y
INTERESADO

José de Jesús Trujillo Hernández
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA DE FINANZAS
AUTENTICACION DE FIRMAS
TRANSITO, FRENTE AL

Patrocinio Dominguez Pichardo
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO
ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE
ASIENTO DE PUNO Y LETRA DE NOMBRE Y NOMBRE
PARA CONSTANCIA



Calz. Héros de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CITADA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON EL OFICIO DE HABILITACIÓN No. D1-02-0231/2012 CON LA VIGENCIA DEL NO. DE ORDEN ADMINISTRATIVO AL CUATRO DE MAYO DEL 2012 EXPEDIDO EL NO. DE ORDEN ADMINISTRATIVO POR EL C. M.F. JORGE MIRANDA CASTRO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTOGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISIOMÓRFICOS, CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA, ME LO DEVUELVE, POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DE(LA) C. MARITZA KOCHITL PARRA CABILLO A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR EL(LOS) DOCUMENTO(S) DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL 2012 EMITIDO(S) POR SECRETARÍA DE FINANZAS DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE CON FECHA CUATRO DE MAYO DEL 2012 DEJE CITATORIO EN PODER DE JUAN ROSENDO TAPIA MAGAS QUIEN MANIFESTO TENER UNA RELACIÓN DE ADMINISTRATIVO CON EL DESTINATARIO, QUIEN SI SE IDENTIFICÓ CON PASAPORTE NO. G10116342 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS, TODA VEZ QUE SE LE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DE(LA) C. MARITZA KOCHITL PARRA CABILLO MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUDO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIÓ A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DÍA Y HORA EN QUE SE ACTUÓ, POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE REQUIERO LA PRESENCIA DE(LA) C. MARITZA KOCHITL PARRA CABILLO Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA NO ME ESPERO, EN VIRTUD DE TUO QUE SALIR QUE

CONSECUENCIA, ENTIENDO LA DILIGENCIA CON EL(LA) C. JUAN ROSENDO TAPIA MAGAS POR LO QUE EN QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE ADMINISTRATIVO CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S), Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON PASAPORTE NO. G10116342 DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZÓN PROCEDO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA QUE ENCONTRE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIÓ CITATORIO. EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S), CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON EL(LA) C. JUAN ROSENDO TAPIA MAGAS QUIEN MANIFIESTA TENER LA CALIDAD DE ADMINISTRATIVO QUIEN SE IDENTIFICA CON PASAPORTE NO. G10116342 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISIOMÓRFICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL(LOS) DOCUMENTO(S) ACTO SIGUIENTE, ANTE LA PRESENCIA DE(LA) C. JUAN ROSENDO TAPIA MAGAS PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGO ENTREGA Y NOTIFICO EL(LOS) DOCUMENTO(S) ISITAOISS DE FECHA(S) CUATRO DE MAYO DEL 2012 QUE CONSTA(N) DE CMA FOLIA(S) EMITIDO(S) POR SECRETARÍA DE FINANZAS EL(LOS) CUAL(ES) SE ENCUENTRA(N) SIGNADO(S) CON FIRMA AUTOGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASÍ COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, CON FIRMAS AUTOGRAFAS Y QUE CONSTA DE CMA FOLIAS ÚTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, SI FIRMA POR ASÍ ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS DOCE HORAS CON PRESENCIA MINUTOS, DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

c. Noel Huzar Corts
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) EL(LOS) DOCUMENTO(S) O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.

c. [Firma]
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PERO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1517A0155 del 04 de Mayo de 2017



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Fresnillo ZAC Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
siendo las 13:30 horas del
día 12 de MAYO del año 2017, el actuante Notificador Fiscal adscrito a la
Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio 092231/2017 de fecha 09-01-2017 con
vigencia 31-12-2017, signado por el Secretario de Finanzas el C. Mtro. Jorge Miranda
Castro, me constituyo en el domicilio del Contribuyente
FRANCISCO SANCHEZ 22 INTL COLONIA CENTRO FLOZAC el
cual ostenta los siguientes datos
externos Local Comercial Venta de personas

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de
Multa por infracción de tránsito del No. de control y/o crédito
fiscal 1517A0155 y al requerir la presencia del(la)
C. YACHTA XOXCHITL BEIM CATILLO y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha
diligencia con el(la) C. JUAN ROSARIO TAPIA MACIAS en carácter de Administrativo
quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del
Contribuyente: Tiene una relación de conyugal

certificándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal,
toda vez que: NO ATIENDE EN EL NEGOCIO
asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la
diligencia TUVO QUE SALIR

comprometiéndose a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que
procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que si o no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad _____
estatura _____ mts, tez _____, complexión _____, ojos color _____
cabello _____, asimismo hago constar que para esta diligencia la
persona que atiende la misma si no firma la presente notificación, manifestando
SE LO FIRMÓ DESPUES A SU CARGA

Lo anterior con fundamento en los artículos 114, 230 y 231 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus
Municipios, así mismo los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la
presente, siendo las 13:51 horas del día 12 de MAYO del año 2017,
y se da por terminada la presente acta.

Nel Arzoo Carls

Nombre y Firma Ejecutor Fiscal

REGAUDACIÓN DE RENTAS
FRESNILLO, ZAC.

Contribuyente, Representante Legal y/o
Persona con quien se entienda la diligencia



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1517A0155 del 04 de Mayo de 2017



FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CREDITO Y/O CONTROL: 1517A0155

EN Fresnillo ZAC A LAS 13:30 HORAS DEL
DIA 11 DE MAYO DEL AÑO 2017, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO FRANCISCO SARAGUA 22 int 1
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Fresnillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON
EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Multa por infracciones ESTABLECIDAS
REQUIERO LA PRESENCIA DE MARITZA XOCHITL ROSA CALVILLO
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Juan Roberto
TAPIA MACIAS MANIFESTANDO QUE NO SE

ENCUENTRA DE MOMENTO. POR LO

QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION, ARTICULO 230 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS,
SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO

PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 12 DE MAYO DEL AÑO 2017
A LAS 13:30 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Juan Roberto TAPIA MACIAS

EN SU CARACTER DE Administrativa

IDENTIFICANDOSE CON Pasaporte G 10116342

EL NOTIFICADOR
Noel Huar Cortes
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL EDO. DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO No. 07020023/2017
DE FECHA 09-05-2017
CON VIGENCIA DE 31-12-2017
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. JORGE MORALES

Noel Huar Cortes
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO



SECRETARIA DE FINANZAS
RECAUDACION DE RENTAS
TRANSITO, FRESNILLO, ZAC

PERSONA QUIEN ATENDIO DILIGENCIA
PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL
INTERESADO

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE
ASIENTO DE FUEGO Y LETRA EN NOMBRE Y FIRMA
PARA CONSTANCIA

TESTIGO



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



Acta circunstanciada de hechos del crédito 1515N025 del 13 de Noviembre de 2015



SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En Tehuacan Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo siendo las 10:00 horas del día 7 de Noviembre del año 2015 el actuante Notificador Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio 9-2015/1018 fecha 6/11/2015 con Vigencia 2015 signado por el Secretario de Finanzas el C. Ing. Fernando Enrique Soto Acosta, me constituí en el domicilio del Contribuyente Tanacio Simba 27 el cual ostenta los siguientes datos externos Tienda de Carnes blanca con borde

con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de del tu por infracciones relacionadas en el cargo fiscal del No. de control y/o crédito fiscal 1515 N025 y al requerir la presencia del(la) C. Martha Yochitl Peña Caluillo y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha diligencia con el(la) C. Dominguez Ricardo Patrocinio en carácter de campesino quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del Contribuyente: Tiene relación con el contribuyente

cerciorándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal, toda vez que: Me atendió dentro del domicilio asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la diligencia Salio

comprometiéndose a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que procedo a solicitarle identificación oficial manifestando que sí Si o no no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad , estatura mts, tez , complexión , ojos color , cabello , asimismo hago constar que para esta diligencia la persona que atiende la misma si Si no no firma la presente notificación, manifestando Comprometido a entregar el documento al contribuyente

Lo anterior con fundamento en los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la presente, siendo las 10:15 horas del día 7 de Noviembre del año 2015 y se da por terminada la presente acta.

Fernando Peña Gómez
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal

Ricardo Dominguez
Contribuyente, Representante Legal y/o Persona con quien se entiende la diligencia

Nombre y Firma

Nombre y Firma





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1515N025 del 13 de Noviembre de 2015



ZACATECAS

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CONTROL: 1515N025

EN Escuella, A LAS 10:00 HORAS DEL
DIA 4 DE Noviembre DEL AÑO 2015, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Sarabia 27,
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Escuella DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON

EL FIN DE PRACTIGAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A clalla por reformas establecidas en el código fiscal
REQUIERO LA PRESENCIA DE Martha Xochitl Peña Caluella
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Dominguez
Richardo Patricia MANIFESTANDO QUE: No esta
el contribuyente POR LO

QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION, ARTICULO 104 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO
PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO EL DIA 7 DE Noviembre DEL AÑO 2015
A LAS 10:00 HORAS PARA LLEVAR ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN
CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO
O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Dominguez - Richardo Patricia
EN SU CARÁCTER DE empresario
IDENTIFICANDOSE CON IFE 54295034 SECRETARIA DE FINANZAS

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
Richardo Patricia
ASISTENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO N.º 33-118/1015
DE FECHA 9/10/2015 3/17/2015
CON VIGENCIA DE
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS ING. FERANDO ENRIQUE...



PERSONA QUIEN ATENDIÓ DILIGENCIA PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO

Richardo Dominguez
Richardo

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA

TESTIGO



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CITADA: UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON EL OFICIO DE HABITACIÓN N.º 1150 603/2016 CON VIGENCIA DEL dos febrero dosmildiecioses AL cinco julio dosmildiecioses EXPEDIDO EL dos febrero dosmildiecioses POR EL C. ING. FERNANDO ENRIQUE SOTO ACOSTA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL CUAL CONTIENE SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISIOMÓRFICOS, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, Y UNA VEZ QUE LO TUVO A LA VISTA ME LO DEVUELVE, POR LO QUE PROCEDO A REQUERIR LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Pava Calvillo A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR E(L)S DOCUMENTO(S) DE 1516 F165 DE FECHA Veinticinco Febrero dosmildiecioses POR Secretaría de Finanzas DOCUMENTO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE PRECEDIÓ CITATORIO.
EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HICE CONSTAR QUE CON FECHA dos marzo dosmildiecioses DESÉ CITATORIO EN PODER DE Patrocinio Domínguez Pichardo QUE MANIFESTO TENER UNA RELACIÓN DE Empleado CON EL DESTINATARIO, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON IFE 000054295034 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS, TODA VEZ QUE SE LE REQUIRIÓ LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Pava Calvillo MANIFESTANDO DE MANERA EXPRESA QUE DICHO CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) E(L)S DOCUMENTO(S) NO SE ENCONTRABA EN ESE MOMENTO Y POR LO TANTO NO PUO ATENDER LA DILIGENCIA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE PROCEDIÓ A DEJARLE CITATORIO CON EL PROPÓSITO DE QUE EL CONTRIBUYENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) E(L)S DOCUMENTO(S) ME ESPERARA EN EL DÍA Y HORA EN QUE SE ACTÚA, POR TAL MOTIVO, NUEVAMENTE Martha Xochitl Pava Calvillo LA PRESENCIA DE(LA) C. Martha Xochitl Pava Calvillo Y TODA VEZ QUE LA PERSONA CITADA No ME ESPERO, EN VIRTUD DE QUE Tuvo que salir

CONSECUENCIA, ENTIENDO LA DILIGENCIA CON E(L)A C. Patrocinio Domínguez Pichardo POR LO QUE QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO Y QUIEN TIENE UNA RELACIÓN DE Empleado CON EL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) Y QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON IFE 000054295034 DOCUMENTO QUE CONTIENE FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FISIOMÓRFICOS DE LA PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA, UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, Y POR ESA RAZÓN PROCEDO A ENTENDER LA PRESENTE NOTIFICACIÓN CON LA PERSONA QUE ENCONTRE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA.

SE HACE CONSTAR QUE PARA EFECTOS DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO PRECEDIÓ CITATORIO.
EL SUSCRITO NOTIFICADOR Y EJECUTOR, HICE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO PROCEDO A SOLICITAR LA PRESENCIA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) E(L)S DOCUMENTO(S), CUYOS DATOS SE DESCRIBEN EN EL APARTADO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR DE ESTE MISMO DOCUMENTO, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE EN EL DOMICILIO Y QUE HA QUEDADO DESCRITA, POR LO QUE PROCEDO A ENTENDER LA DILIGENCIA CON E(L)A C. Patrocinio Domínguez Pichardo QUIEN MANIFIESTA TENER LA CALIDAD DE Empleado QUIEN SE IDENTIFICA CON IFE 000054295034 DOCUMENTO EN EL QUE APARECE SU FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON SUS RASGOS FISIOMÓRFICOS; UNA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA SE DEVUELVE AL PORTADOR, Y QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON MANIFESTANDO BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O SUSPENDIDAS A LA FECHA, POR LO QUE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON LA MISMA POR SER LA PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) E(L)S DOCUMENTO(S) Y A QUIEN DEBE NOTIFICARSE.

CONSTANCIA DE ENTREGA DE(L)S DOCUMENTO(S)
ACTO SEGUIDO, ANTE LA PRESENCIA DE(LA) C. Patrocinio Domínguez Pichardo PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA Y QUIEN MANIFIESTA SER MAYOR DE EDAD Y TENER CAPACIDAD LEGAL PARA ATENDER EL ACTO, HAGO ENTREGA Y NOTIFICACIÓN E(L)S DOCUMENTO(S) DE 1516 F165 DE FECHA(S) Veinticinco Febrero dosmildiecioses QUE CONSTAN DE UNA FOLIA(S) EMITIDO(S) POR Secretaría de Finanzas E(L)S CUALES SE ENCUENTRAN SIGNADO(S) CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, ASÍ COMO UN TANTO DE LA PRESENTE ACTA, CON FIRMAS AUTÓGRAFAS Y QUE CONSTA DE UNA FOLIAS ÚTILES, LEVANTANDO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 133, PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE; QUIEN ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, SE FIRMA POR ASÍ ESTIMARLO NECESARIO, Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER EN LA PRESENTE DILIGENCIA, SE DA POR CONCLUIDA A LAS NOVE HORAS CON quince MINUTOS, DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

FIRMAS DE CONSTANCIA

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Laura J. Muñoz G.
NOMBRE Y FIRMA

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
PERSONA A LA QUE VA(N) DIRIGIDO(S) E(L)S DOCUMENTO(S)
O PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA DILIGENCIA.

Patrocinio Domínguez Pichardo
PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y ENTERADO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASIENTO DE PUÑO Y LETRA MI NOMBRE Y FIRMA PARA CONSTANCIA LEGAL.



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Acta circunstanciada de hechos del crédito 1516F165 del 25 de Febrero de 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA DE OBLIGACIONES
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

Asunto: Requerimiento de Carácter Administrativo
En Frontera, Zac siendo las 19:00 horas del día 03 de Marzo del año 2016, el actuante Notificador Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos, me identifique con el Oficio Niva 6671 fecha 02 Febrero 2016 con vigencia 15 Julio 2016 signado por el Secretario de Finanzas el C. Ing. Fernando Enrique Soto Acosta, me constituí en el domicilio del Contribuyente Fransisco Taxabie No 22-1 Centro 9000 Frio, Zac, el cual ostenta los siguientes datos externos Local en color blanco con vidrieras, puerta y enrejada blanca. con el fin de practicar una diligencia de carácter administrativo derivado de duda por infracciones del No. de control y/o crédito fir 1516F165 y al requerir la presencia del(la) Carlota Yocheli Peña Colunga y al no encontrarse presente se lleva a cabo dicha diligencia con el (la) Rafaelina Domínguez Pacheco de carácter de Empleado quien manifiesta el motivo por el cual se encuentra en el domicilio fiscal del Contribuyente: Tiene una relación laboral

certificándome de que la persona que atiende la diligencia se encontraba en el interior del domicilio fiscal, toda vez que: se atiende desde el domicilio asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad el motivo por el que el contribuyente no atiende la diligencia Tengo que salir

comorometiéndome a entregar la presente notificación al Contribuyente o Representante Legal, por lo que quedo a solicitarle identificación oficial manifestando que sí o no cuenta con la misma.

Razón por la cual procedo a describir su media filiación: Aproximadamente tiene Edad _____ estatura _____ mts, tez _____, complexión _____, ojos color _____, cabello _____, asimismo hago constar que para esta diligencia la persona que atiende la misma si no firma la presente notificación, manifestando Entregar documento Srta. Peña

Lo anterior con fundamento en los artículos 38, 137 y 152 del Código Fiscal de la Federación Vigente, se cierra la presente, siendo las 19:20 horas del día 03 de Marzo del año 2016, y se da por terminada la presente acta.

Laura J. Muñoz G.
Nombre y Firma Ejecutor Fiscal

SECRETARÍA DE FINANZAS

Rafaelina Domínguez Pacheco
Contribuyente, Representante Legal y/o Persona con quien se entiende la diligencia

Nombre y Firma Testigo



Nombre y Firma Testigo



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Citatorio del crédito 1516F165 del 25 de Febrero de 2016



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

CITATORIO

No. DE CONTROL: 1516F165

EN Fresnillo, Zac A LAS 10:00 HORAS DEL
DIA 02 DE Marzo DEL AÑO 2016, CONSTITUYENDOME EN
EL DOMICILIO UBICADO Francisco Sarabia No 22-1
COLONIA Centro
DEL MUNICIPIO DE Fresnillo DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON

EL FIN DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
RELATIVO A Multa por infracciones

REQUIERO LA PRESENCIA DE Martha Kochiti Peña Calvilla
Y AL NO ENCONTRARSE SE ENTIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA CON Patrocinia Dominguez
Richardo MANIFESTANDO QUE: por el momento
no se encuentra POR LO

QUE NO HABIENDOLO ENCONTRADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DEL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION, SE DEJA EL PRESENTE CITATORIO PARA QUE SE SIRVA ESPERAR EN SU DOMICILIO
EL DIA 03 DE Marzo DEL AÑO 2016 A LAS 09:00 HORAS PARA LLEVAR
ACABO DICHA DILIGENCIA APERCIBIENDOLO QUE EN CASO DE NO ESTAR PRESENTE SE PRACTICARA
ESTA CON QUIEN SE ENCUENTRE EN SU DOMICILIO O EN SU DEFECTO CON UN VECINO.

EL PRESENTE CITATORIO SE DEJA EN PODER DE: Patrocinia Dominguez
Richardo EN SU CARÁCTER DE Empleado
IDENTIFICANDOSE CON IFEK 0000054295034

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

Lucas B Muñoz Gallardo
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL EDO. DE ZACATECAS
QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL U OFICIO No. DIVA 60712016
DE FECHA 02 Febrero 2016
CON VIGENCIA DE 15 Julio 2016
AUTORIDAD EMISORA: SECRETARIA DE FINANZAS
EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS ING. FERNANDO ENRIQUE SOTO ACOSTA

PERSONA QUE ATENDIÓ DILIGENCIA PARA
ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO

Patrocinia Dominguez
Richardo

Lucas B Muñoz Gallardo
NOMBRE Y FIRMA
TESTIGO
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA DE FINANZAS



REGISTRACION DE RENTAS
FRESNILLO, ZAC

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
ENTENDIDO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASENTO
DE PUÑO Y LETRA NO NOMBRE Y FIRMA PARA
CONSTANCIA

Patrocinia Dominguez
Richardo
NOMBRE Y FIRMA



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

De la anterior digitalización se desprende la legal notificación de los créditos marcados con número **1515O037, 1516M027, 1517E0008, 1517E0046, 1517E0031, 1517E0018, 1516MY013, 1617E0253, 1517A0155, 1515N025 y 1516F165**, toda vez que en todas y cada una de las diligencias que se practicaron para llevar a cabo la notificación de los actos descritos se observaron los requisitos establecidos por los preceptos legales antes transcritos, toda vez que se asientan de manera clara y precisa datos suficientes que permiten concluir que las diligencias se llevaron a cabo de manera legal ya que en cada una de ellas el notificador designado se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente, solicitó la presencia de la contribuyente y al no encontrarlo, le dejó citatorios para que lo esperara a una hora fija del día hábil siguiente para practicar las diligencias; así las cosas el día y hora de las citas el notificador designado se constituyó de nueva cuenta en el domicilio fiscal de la contribuyente, a fin de realizar la notificación de los actos referidos practicándose con quien en ese momento se encontró en el domicilio, en razón a que no fueron atendidos los citatorios respectivos, tales circunstancias constan fehacientemente en todas y cada una de las constancias de notificación y citatorios de los actos referidos.

Así las cosas y como se ha podido observar, la notificación de los actos por esta vía recurrido se llevó a cabo observando de manera exhaustiva los requisitos previstos por los artículos 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación, ya que en las actas respectivas se hacen constar de manera detallada todas y cada una de las circunstancias que ocurrieron al practicar las diligencias, tales como, que se constituyó en el domicilio indicado para tal efecto, que se cercioró de que se trataba



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

del domicilio correcto, que requirió la presencia de la contribuyente a notificar; además de que asienta los datos necesarios para su plena identificación, tales como su nombre y cargo, el número de oficio o credencial que lo acredita como personal actuante de esta Secretaría de Finanzas, fecha de vigencia de la misma, sello de la institución a la cual pertenece y demás datos relativos al tiempo, modo, lugar y persona, requisitos suficientes para proporcionar un ámbito de certeza jurídica al contribuyente, además de que se hace constar que fueron entregadas en el momento, las actas de notificación respectivas a las personas que atienden las diligencias, después de firmar al margen y al calce los que en ella intervinieron. Sirve de apoyo a lo expuesto el criterio jurisprudencial que a continuación se transcribe:

NOTIFICACIONES PERSONALES EN MATERIA FISCAL. PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE CIRCUNSTANCIACIÓN CUANDO AQUÉLLAS SE ENTIENDEN CON UN TERCERO, BASTA CON QUE EL NOTIFICADOR ASIENTE EN EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE EL INTERESADO NO LO ESPERÓ A LA HORA INDICADA EN EL CITATORIO PREVIO, DE LO CUAL SE CERCIORÓ POR LA INFORMACIÓN QUE A ESE RESPECTO LE PROPORCIONÓ LA PERSONA CON QUIEN LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA, DE QUIEN ASENTÓ SU NOMBRE Y EL VÍNCULO QUE TIENE CON EL CONTRIBUYENTE (APLICACIÓN DE LAS JURISPRUDENCIAS 2a./J. 60/2007, 2a./J. 101/2007 Y 2a./J. 82/2009). La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia 2a./J. 60/2007, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXV, mayo de 2007, página 962, consideró que, tratándose



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



de una notificación personal practicada en términos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, basta que en el acta relativa se asiente el nombre de la persona con quien se entendió la diligencia para presumir que fue la misma que informó al notificador sobre la ausencia del destinatario; por su parte, en la diversa tesis 2a./J. 101/2007, contenida en el señalado medio de difusión, Tomo XXV, junio de 2007, página 286, sustentó el criterio consistente en que en el acta relativa el notificador debe asentar en forma circunstanciada cómo se cercioró de la ausencia del interesado o de su representante, como presupuesto para que la diligencia se lleve a cabo por conducto de tercero y, en la jurisprudencia 2a./J. 82/2009, que aparece en los mismos Semanario y Época, Tomo XXX, julio de 2009, página 404, estimó que cuando la mencionada diligencia se entiende con las personas que habitan en el domicilio, como los familiares o empleados domésticos, o con las que habitual o temporalmente están ahí, como los trabajadores, se cumple con el requisito de circunstanciación si se asienta el vínculo de tales personas con el contribuyente, lo cual ofrece garantía de que le informarán sobre la notificación. En congruencia con lo anterior, para cumplir con el requisito de circunstanciación de la indicada diligencia cuando se entiende con un tercero, basta con que el notificador asiente en el acta correspondiente que habiendo requerido la presencia del contribuyente o de su Contribuyente, éste no lo esperó a la hora señalada en el citatorio previo, de lo cual se cercioró por la información que a ese respecto le proporcionó la persona con quien llevó a cabo la diligencia, de quien asentó su nombre





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

y el vínculo que tiene con el contribuyente.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

Revisión fiscal 180/2009. Administrador Local de Auditoría Fiscal de Ciudad Juárez, Chihuahua. 27 de noviembre de 2009. Unanimidad de votos. Ponente: José Martín Hernández Simental. Secretario: Juan Fernando Luévano Ovalle.

Revisión fiscal 161/2010. Administrador Local de Servicios al Contribuyente de Ciudad Juárez, Chihuahua. 19 de noviembre de 2010. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretaria: Rosa María Chávez González.

Revisión fiscal 213/2010. Administrador Local Jurídico de Ciudad Juárez, Chihuahua. 25 de febrero de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: José Martín Hernández Simental. Secretario: Juan Fernando Luévano Ovalle.

Revisión fiscal 219/2010. Administradora Local de Auditoría Fiscal de Ciudad Juárez, Chihuahua. 4 de marzo de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Marta Olivia Tello Acuña. Secretario: Jorge Erik Montes Gutiérrez.

Revisión fiscal 10/2011. Administradora Local Jurídica de Chihuahua. 11 de marzo de 2011. Unanimidad de votos. Ponente: Jesús Martínez Calderón. Secretaria: Georgina Acevedo Barraza.

En razón de lo expuesto, se concluye la legal notificación de los créditos marcados con números **1515O037, 1516M027, 1517E0008, 1517E0046, 1517E0031, 1517E0018,**



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

1516MY013, 1617E0253, 1517A0155, 1515N025 y 1516F165 toda vez que se llevaron a cabo de conformidad a las reglas establecidas por los artículos 134 fracción I y 137 del Código Fiscal de la Federación por lo cual son totalmente válidas careciendo de eficacia lo expresado por el promovente al tratar de desvirtuar la legalidad de los actos.

II. Ahora bien, una vez que ha quedado demostrada la legal notificación de los créditos marcados con números **1515O037, 1516M027, 1517E0008, 1517E0046, 1517E0031, 1517E0018, 1516MY013, 1617E0253, 1517A0155, 1515N025 y 1516F165**, con fundamento en el artículo 124-A fracción II del Código Fiscal de la Federación, se DECRETA EL SOBRESEIMIENTO del Recurso Administrativo de Revocación, interpuesto en fecha 25 de Mayo de 2018, por la C. MARTHA XOCHILT PEÑA CALVILLO en contra de las sanciones identificadas con números crédito **1515O037** del 09 de Octubre de 2015, **1516M027** del 14 de Marzo de 2016, **1517E0008, 1517E0046, 1517E0031 y 1517E0018** del 20 de Enero de 2017, **1516MY013** del 06 de Mayo 2016, **1617E0253** del 31 de enero de 2017, **1517A0155** del 04 de Mayo de 2017, **1515N025** del 13 de Noviembre de 2015 y **1516F165** del 25 de Febrero de 2015, a través de las cuales se le determinan diversas unas multas por la cantidad de \$ 3,720.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) cada una, todas emitidas por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Lo anterior en virtud de que se actualiza la causal de improcedencia prevista en la fracción IV del artículo 124 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que **interpuso su escrito de recurso administrativo de revocación fuera del término de 30 días que para tal efecto establece el artículo 121 del ordenamiento legal que se cita, tratándose entonces, de actos consentidos por el contribuyente**, esto es así en razón a que, según consta en las actas de notificación de los actos que se impugnan, llevadas a cabo 07 de Diciembre de 2015, el 28 de marzo de 2016, el 01 de Febrero de 2017, el 12 de Mayo de 2016, el 27 de Febrero de 2017, el 12 de Mayo de 2017, el 07 de Diciembre de 2015, 03 de marzo de 2016, respectivamente, a la fecha de presentación del recurso según sello de recibido de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas el 25 de Mayo de 2018, ya había fenecido el plazo para su interposición; habiendo sido la fecha límite en lo que respecta al crédito **1515O037** el día 09 de Octubre de 2015, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo que comienza a partir del día 09 de Diciembre de 2015, descontándose los días 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre de 2015, los días 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31 de Enero de 2016 y el día 1 de Febrero del mismo año; en lo correspondiente al crédito **1516M027** el día 14 de Marzo de 2016, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo que comienza a partir del día 30 de Marzo de 2016, descontándose los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24 y 30 de Abril de 2016 y los días 1, 5, 7, 8 y 10 de Mayo del mismo año; de los créditos **1517E0008, 1517E0046, 1517E0031 y 1517E0018** del día 20 de Enero de 2017, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo que comienza a partir del día 03 de Febrero de 2017, descontándose los días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de Febrero de 2017, y los días 4, 5, 11, y 12 de Marzo del mismo año; del crédito **1516MY013** del día 06 de Mayo de 2016, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:

PROCURADURÍA FISCAL

NO. DE OFICIO:

PF/5956/2024

ASUNTO:

SE EMITE RESOLUCION

que comienza a partir del día 16 de Mayo de 2016, descontándose los días 21, 22, 28, y 29 de mayo de 2016, y los días 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de Junio del mismo año; del crédito **1617E0253** del día 31 de Enero de 2017, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo que comienza a partir del día 01 de Marzo de 2017, descontándose los días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 20, 25 y 26 de Marzo 2017 y los días 1, 2, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 de Abril del mismo año; del crédito **1517A0155** del día 04 de mayo de 2017, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo que comienza a partir del día 16 de Mayo de 2017, descontándose los días 20, 21, 27 y 28 de Mayo de 2017 y los días 3, 4, 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de Junio del mismo año; del crédito **1515N025** del día 13 de Noviembre de 2015, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo que comienza a partir del día 09 de Diciembre de 2016, descontándose los días 10, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Diciembre de 2016 y los días 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de Enero de 2017; del crédito **1516F165** del día 25 de Febrero 2016, según se desprende del cómputo realizado por esta autoridad, mismo que comienza a partir del día 07 de Marzo de 2016, descontándose los días 12, 13, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 de Marzo de 2016 y los días 2, 3, 9, 10, 16 y 17 de Abril del mismo año, por ser inhábiles esto de conformidad con el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación. Por lo que con fundamento en lo previsto por la fracción II del artículo 124-A del Código Fiscal de la Federación, SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO del Recurso Administrativo, interpuesto en contra de los créditos identificados con números **1515O037**, **1516M027**, **1517E0008**, **1517E0046**, **1517E0031**, **1517E0018**, **1516MY013**, **1617E0253**, **1517A0155**, **1515N025** y **1516F165**, emitidos por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20



SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

En razón de lo expuesto, con fundamento en lo previsto por los artículos 124, 124-A fracción II y 133 fracción II del Código Fiscal de la Federación, esta Secretaría de Finanzas:

RESUELVE:

PRIMERO.- Se CONFIRMA por los motivos precisados en el cuerpo de éste mismo escrito, la notificación de los créditos marcados con números **1515O037** del 09 de Octubre de 2015, **1516M027** del 14 de Marzo de 2016, **1517E0008**, **1517E0046**, **1517E0031** y **1517E0018** del 20 de Enero de 2017, **1516MY013** del 06 de Mayo de 2016, **1617E0253** del 31 de enero de 2017, **1517A0155** del 04 de Mayo de 2017, **1515N025** del 13 de Noviembre de 2015 y **1516F165** del 25 de Febrero de 2015; a través de los cuáles se le determinan diversas multas por la cantidad de \$ 3,720.00 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) cada una, todas emitidas por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. a cargo de MARTHA XOCHILT PEÑA CALVILLO.

SEGUNDO.- Se Decreta el Sobreseimiento del Recurso Administrativo de Revocación interpuesto en fecha 25 de Mayo de 2018, por la C. MARTHA XOCHILT PEÑA CALVILLO, en contra de los créditos marcados con números **1515O037**, **1516M027**, **1517E0008**, **1517E0046**, **1517E0031**, **1517E0018**, **1516MY013**, **1617E0253**, **1517A0155**, **1515N025** y **1516F165**, emitidos por la Dirección de Ingresos de la





SECRETARÍA DE
FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

SECCIÓN:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:

PROCURADURÍA FISCAL
PF/5956/2024
SE EMITE RESOLUCION

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, tal como ha quedado establecido en el considerando segundo de la presente resolución.

TERCERO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

En cumplimiento al artículo 132, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, en relación con la fracción I del artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, se hace de su conocimiento que la presente resolución podrá ser impugnada a través del Juicio Contencioso Administrativo en la vía tradicional o Sistema de Justicia en Línea, dentro del plazo de 30 días siguientes a que surta efectos la notificación de la presente resolución, ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

ATENTAMENTE
Ciudad de Zacatecas, a 20 de Junio del año 2024
EL SECRETARIO

DR. RICARDO OLIVARES SÁNCHEZ



SECRETARÍA DE FINANZAS

L'EEG/L'AABM/L'BRMG



Calz. Héroes de Chapultepec, No. 1902,
Cd. Administrativa, C.P. 98160, Zacatecas, Zac.



492 925 62 20